

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

39551 *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia la convocatoria para el otorgamiento de una concesión en régimen de concurrencia para el uso como bar de un edificio conocido como la antigua gasolinera situada en El Bocal del T.M. de Fontellas (Tudela).*

De conformidad con el Art. 96.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, por Resolución del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 12 de Agosto de 2013, se ha acordado la convocatoria para el otorgamiento de una concesión, en régimen de concurrencia, para el uso como bar de un edificio conocido como la antigua gasolinera, situado en el Bocal. T.M. de Fontellas.

1.- Datos generales y datos para la obtención de información:

Expediente: 13-GP-077.

Organismo que otorga la concesión: Confederación Hidrográfica del Ebro.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Patrimonio y Servicios.

2. Régimen jurídico.

La concesión se regirá por lo establecido en el Pliego de condiciones, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones de general aplicación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en:

La pagina web <http://www.chebro.es>.

Sección de Patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Ebro - Zaragoza, P.º Sagasta 24-28. cp 50071. 1.ª Planta. Teléfono: 976711148.

Oficinas de El Bocal (Fontellas). Teléfono: 948820171. Móvil encargado: 646224100.

3. Presentación de solicitudes:

a) Efectos presentación: Supondrá el conocimiento y la aceptación total por parte del solicitante de las estipulaciones del pliego de condiciones, la inclusión de condiciones distintas a las especificadas en dicho pliego, dará lugar a su inadmisibilidad. Asimismo supondrá el sometimiento a lo dispuesto en la mencionada Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

b) Requisitos del concesionario: personas físicas o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar y no concurran en ella las prohibiciones de contratar reguladas por el R D legislativo 3 /2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico.

c) Lugar de la presentación: La Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo Sagasta, 24-28, 50071 Zaragoza).

d) El plazo de presentación finalizará a las 12 horas del día trigésimo primero (días naturales), a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.E.

e) Modalidad de la presentación: Escrito de presentación identificando título o referencia del expediente para su registro al que se acompañará un sobre cerrado que contendrá: la documentación que se describe en el Pliego de condiciones.

4. Publicidad.

Los gastos de la publicación en el Boletín Oficial del Estado correrán a cargo del adjudicatario de la concesión, debiendo abonarlos con anterioridad a la formalización de la misma.

5. Criterios para el otorgamiento de la concesión.

En atención al mayor interés y utilidad pública de la utilización o aprovechamiento solicitado, se indican a continuación por orden decreciente de importancia y por su ponderación:

- Oferta de propuesta de servicios a ofrecer en el establecimiento. Máximo 35 puntos.
- Experiencia en la gestión de establecimientos hosteleros afines al que es objeto de este pliego. Máximo 30 puntos.
- Formación relacionada con la hostelería. Máximo 15 puntos.
- Propuesta de precios de los servicios ofertados. Máximo 10 puntos.
- Experiencia en trabajos de hostelería. Máximo 10 puntos.

6. Plazo de resolución. Notificación.

El plazo máximo para resolver el procedimiento será de 6 meses, entendiéndose desestimada la solicitud si no se notifica la resolución dentro de ese plazo. La adjudicación se notificará a los interesados de conformidad con lo dispuesto en el art. 96.6 LPAP.

7. Garantía.

El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía por un importe de 6.000 euros en metálico o mediante aval depositados en la Caja General de Depósitos (Ministerio de Economía y Hacienda) acreditando su constitución en el plazo de 15 días naturales desde la notificación de la adjudicación de la concesión.

Zaragoza, 1 de octubre de 2013.- El Presidente, Xavier de Pedro Bonet.

ID: A130056518-1